



DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC-4-30008958

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTO APROBACION DE INICIO DE EXPEDIENTE NO.2025

ACTO APROBACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL QUE SE SUJETA EL PRESENTE PROCESO, SE DESIGNAN LOS PERITOS QUE CONFORMARAN LA COMISIÓN EVALUADORA, SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y SE FORMALIZA LA CONVOCATORIA.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones los Señores: JEUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, actuando en calidad de presidente del Comité: ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA, actuando en calidad de Encargada del Dpto. Jurídico (Miembro); MIGUELINA ESPINAL RODRIGUEZ, actuando en calidad de Encargada del Dpto. Tesorera (Miembro) actuando en calidad de Encargada del Dpto. Libre Acceso a la Información Pública (Miembro) BRAILYN NICOLEE PAULINO SANCHEZ, actuando en calidad de Encargado del Dpto. Planificación y Desarrollo (Miembro) LUIS MANUEL DIAZ JIMENEZ, se han reunido conformando el quórum reglamentario, hoy día tres (03) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, en virtud de lo Previsto en la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de bienes, y servicios, obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del 2006, una vez comprobado el quorum reglamentario del comité de compras de la institución, en virtud del artículo 10, decreto No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), El Presidente del **Comité**, **SR:JEUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL QUE SE SUJETA EL PRESENTE PROCESO, DESIGNAR A LOS PERITOS QUE CONFORMARAN LA COMISIÓN EVALUADORA, SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y SE FORMALIZA LA CONVOCATORIA para el proceso de referencia: DMPG-CCC-CP-2025-0001, para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES".

CONSIDERANDO (01): Que la Dirección General de Contrataciones Publica (DGCP) es el órgano rector del sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de garantizar que los procesos de compra y contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.



DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC-430008958

CONSIDERANDO (02): Que la Ley 340-06, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: *"comparación de precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores"*.

CONSIDERANDO (03): Que el reglamento de aplicación de la Ley No. 416-23, sobre compras y contrataciones, aprobado mediante decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO (04): Que mediante la resolución No.001/2025, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), fijo los valores para determinar los umbrales topes y determinar los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes, Servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO (05): tomando en cuenta la autorización no-2025 del Distrito municipal Pedro García, fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) donde se incorporó la partida enviada por el gobierno central y se autoriza el alcalde al procedimiento de comparación de precios.

CONSIDERANDO (06): La declaratoria de inicio de procedimiento para la **"CONSTRUCCION DE ACERS Y CONTENES"** del alcalde SR: JEUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, De fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO (07): El pliego de condiciones especifica de fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), para el proceso **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES"**.

CONSIDERANDO (08): Que en fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) la tesorera del DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, para el presente proceso de contratación.

CONSIDERANDO (09): Que en fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el jurídico de la institución emitió el dictamen jurídico de conformidad del pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el comité de compras y contrataciones del DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, le solicitó al departamento de **RECURSOS HUMANOS**, la recomendación de peritos calificados para tales fines.



DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC-4-30008958

CONSIDERANDO (11): Que en fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Encargado de Recursos Humanos del DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, entregó la recomendación del peritaje para dicho proceso.

CONSIDERANDO (12): Que conforme al precio estimado y presupuestado en los documentos presentados por la unidad operativa de compras y contrataciones para que, conforme a los umbrales vigentes, el comité de compras y contrataciones del DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, determinó que el proceso de selección que debe aplicarse es el proceso **"LICITACION COMPARACION DE PRECIOS"**

CONSIDERANDO (13): Que para dar inicio al llamado procedimiento licitación comparación de precios de Referencia: DMPG-CCC-CP-2025-0001, para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES"**, conforme a lo que establece la ley de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación, las entidades contratantes deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector para la realización de la comparación de precios.

CONSIDERANDO (14): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de selección, inicio de expediente, seleccionar a los peritos y aprobación del pliego de condiciones específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, Servicios Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 416-23, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023.

VISTA: El Manual General de Procedimientos para licitación Comparación de precios emitido por la Dirección General de compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El pliego de condiciones Específicas para dicho proceso.

VISTA: El dictamen Jurídico que aprueba el Pliego de condiciones Específicas.

VISTO: Los demás documentos presentados por la unidad operativa de compras y contrataciones de la institución.



DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC-4-30008958

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR COMO EL AFECTO APRUEBA, el pliego de condiciones específicas para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES", de referencia: **DMPG-CCC-CP-2025- 0001**.

SEGUNDO: DESIGNAR, COMO AL EFECTO DESIGNA, a los peritos responsables de la evaluación de las ofertas resultantes del procedimiento: "**LICITACION COMPARACION DE PRECIOS**", de referencia: **DMPG-CCC-CP-2025-0001**, para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES".

NO.	NOMBRE	CEDULA	FUNCIÓN
1	CECILIA JIMENEZ DIAZ	031-0230839-6	CONTABILIDAD
2	LUIS MANUEL DIAZ JIMENEZ	031-0399827-8	SUPERVISION DE OBRAS
3	RUTH ESTHER RODRIGUEZ	402-3331292-1	ASISTENTE JURIDICA

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y además normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas;

QUINTO: ENVIESE a la oficina de Libre Acceso a la Información de esta Institución, a los fines de lugar.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

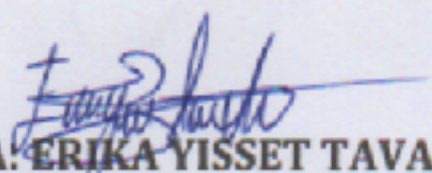


DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA

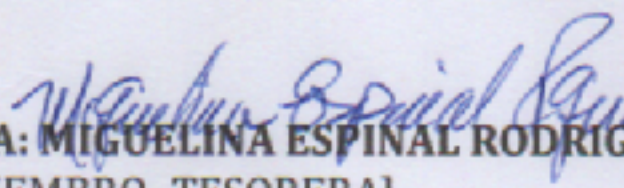
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC-4-30008958


SR: JEUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
[PRESIDENTE DEL COMITÉ]

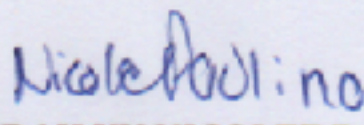



SRA: ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA
[MIEMBRO-JURIDICO]

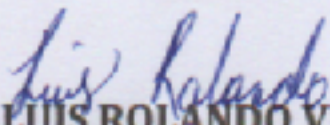



SRA: MIGUELINA ESPINAL RODRIGUEZ
[MIEMBRO- TESORERA]




SRA: BRAILYN NICOLEE PAULINO SANCHEZ
[MIEMBRO- LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA]




SR: LUIS ROLANDO VEGA PAULINO
[PLANIFICACION Y DESARROLLO]



DISTRITO MUNICIPAL PEDRO GARCIA

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC-4-30008958

01 DE OCTUBRE DEL 2025

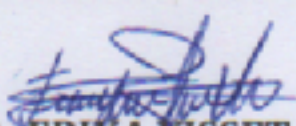
A: **SRA: NERY ESTHER SANCHEZ RODRIGUEZ**
Encargado del Departamento RRHH

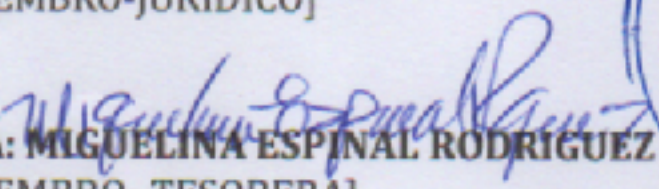
ASUNTO: **SOLICITUD DE PERITOS.**

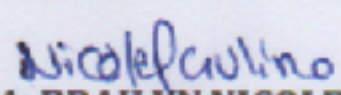
Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted con la finalidad de hacer Solicitud formal de Recomendación de peritos para el proceso de Referencia: DMPG-CCC-CP-2025-0001, Para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES" En diversas localidades del municipio de Quisqueya, para garantizar la calidad de la selección, requerimos que dicho peritaje sea efectuado por el personal calificado para tales fines.

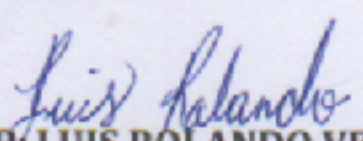
Sin otro particular,
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


SR: JEUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
[PRESIDENTE DEL COMITÉ]


SRA: ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA
[MIEMBRO-JURIDICO]


SRA: MIGUELINA ESPINAL RODRIGUEZ
[MIEMBRO- TESORERA]


SRA: BRAILYN NICOLEE PAULINO SANCHEZ
[MIEMBRO- LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA]


SR: LUIS ROLANDO VEGA PAULINO
[PLANIFICACION Y DESARROLLO]

